



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELÉFONO (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOULEVARD BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 13 de Octubre de 1995

Expediente No B.012/95

RES. No 316/95

VISTO:

La nota agregada a fs. 13 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dpto. de Matemática solicita se prorrogue las designaciones de la Prof. Marcia I. Mac Gaul de Jorge y de la C.U. Marcela Fabia F. López, como Prof. Adjunto y Aux. Doc. de 1ra. Categoría respectivamente, ambas con Dedicación Exclusiva;

Que Comisión de Docencia aconseja hacer lugar a lo peticionado, dictamen que aprueba el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1995;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Prorrogar la designación interina de la Prof. MARCIA I. MAC GAUL DE JORGE como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Computación I, a partir del 29 de Febrero de 1996 por el término de un año y/o hasta que el H. Consejo Superior defina el concurso sustanciado para cubrir ese cargo.

ARTICULO 2o: Tener por prorrogada la designación interina de la C.U. MARCELA FABIA F. LOPEZ como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA DEDICACION EXCLUSIVA, a partir del 1ro. de Octubre de 1995 por el término de un año, condicionada a la continuidad de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Marcia Mac Gaul, como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3o: Dejar debidamente aclarado que si la definición del Consejo Superior en cuanto al concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, no favoreciera la designación de la Prof. Marcia Mac Gaul, y se cubriera por un nuevo llamado a concurso, o quedara cancelada su licencia como J.T.P. - Ded. Exclusiva, las prórrogas efectuadas por la presente finalizaran automáticamente.

ARTICULO 4o: Las designaciones prorrogadas por esta resolución, continuaran atendiéndose con las Partidas Presupuestarias que se indica en resolución No 035/95.

ARTICULO 5o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

Lic. María C. Uchino de Graneros
Secretaría Académica
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. ROBERTO BERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS